



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 07 DIC 2010

VISTO:

El Expediente Interno N° SPG – 05 – B - 50 caratulado “BARUZZI, NORMA MARGARITA E/TEMA TESINA Y CONSEJERO - DERECHO PUBLICO” y sus agregados, por los que la abogada Norma Margarita Baruzzi presenta su trabajo de tesina final titulado “**LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA**”, para acceder al título de Abogado Especialista en Derecho Publico.-

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado N° 055/96, 131/98 y 010/03.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesina integrado por los Profesores Dres. Julio Altamira Gigena, Alberto Zarza Mensaque y Ab. Susana Parés, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.-

Que el día dos de Diciembre de dos mil diez siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesina presentada por la Ab. Norma Margarita Baruzzi, la misma se llevó a cabo antes los Señores Miembros del tribunal Profesores Dr. Alberto Zarza Mensaque, Ab. Susana Pares y en ausencia del Dr. Julio Altamira Gigena.-

Que los Miembros presentes del Tribunal, teniendo en cuenta la evaluación del Prof. Dr. Julio Altamira Gigena relativa al trabajo escrito, se expiden en voto fundado sobre las apreciaciones finales del trabajo, labrándose el dos de diciembre de dos mil diez el acta pertinente sobre el acuerdo arribado, resultando que se aprueba la Tesina, por mayoría de miembros presentes, con una calificación de DIEZ (10) – puntos SOBRESALIENTE.-

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

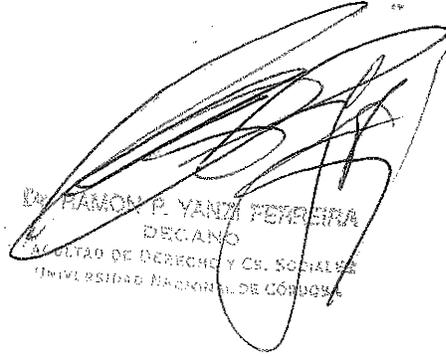
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder el título de “Abogada Especialista en Derecho Público” a la abogada Norma Margarita Baruzzi , D.N.I. 10.172.840, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesina de la Carrera de Especialización en Derecho Público con la

calificación de DIEZ (10) PUNTOS – SOBRESALIENTE, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.-


D. GERARDO DE MARTINO
AL. EN LA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1965